



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
VALORACIONES PSICOLOGICAS, LENGUAJE Y PSICOPEDAGOGICAS				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
EL PROFECIONAL REALIZA LA VALORACION DEL PACIENTE PARA EMITIR UN DIAGNOSTICO				
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Título Primero, Capítulo I, artículos I y 4) Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De México (Título Segundo, artículos 5, 17 y 139) Ley General de Salud, Ley de Asistencia Social, Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", Ley de Desarrollo Social del Estado de México, Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2021, Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo, Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Reglamento de la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Capacidades Diferentes Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico, Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a personas con discapacidad, Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica, Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional De Salud, Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012. Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad, Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008. Etiquetado de dispositivos médicos, Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015, Personas con Discapacidad., Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre. Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006. Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicios al público-Especificaciones de seguridad, NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL NTE-001-CGPC-2016, Que establece los lineamientos y las especificaciones para la elaboración de programas internos o específicos de protección civil, que deberán desarrollar las dependencias, organismos y entidades de los sectores público, social y privado, encaminados a proteger a las Personas que estén en sus instalaciones, así como sus bienes, a través de acciones de prevención, auxilio y recuperación, en caso de riesgo o desastre. Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Organización. Enero 2018, Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimientos. Agosto 2018, Carta de Derechos de los Pacientes, Carta de Derechos de los Médicos GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DIF EDMÉX EDMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES. "2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"			
DOCUMENTO A OBTENER:	TERAPIAS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	SOLO A PERSONAS DISCAPACITADAS			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	LO INSPECCIONA EL MEDICO QUE PROPORCIONA LA TERAPIA			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
NO SE NECESITA NUNGUÑA DOCUMENTACION SOLO EL PAGO DE LA CONSUKTA	NO	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

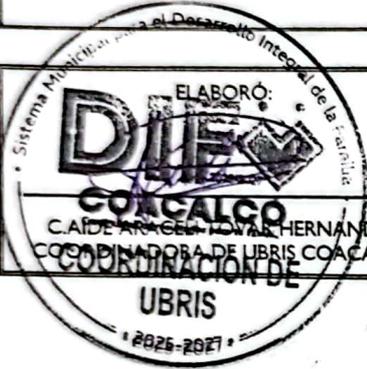
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO: LLEGA EL PACIENTE PAGA SU CONSULTA Y SE AGENDA CON EL PSICOLOGO										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: MAS DE DOS MESES										
COSTO: \$850 DIVIDIDO EN 4 SESIONES DE LA CONSULTA		EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PUNTO SIETE DE LA I RA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF								
FORMA DE PAGO: <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:25%; text-align: center;">EFECTIVO</td> <td style="width:5%; text-align: center;">X</td> <td style="width:25%; text-align: center;">TARJETA DE CRÉDITO</td> <td style="width:5%;"></td> <td style="width:20%; text-align: center;">TARJETA DE DÉBITO</td> <td style="width:20%;"></td> <td style="width:20%; text-align: center;">EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> </tr> </table>				EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE: EN LA CAJA DE LA UNIDAD DE REHABILITACION UBICADA EN ESQ. CANOSAS ESQ.ROCIOS SIN NUMERO HEROES COACALCO										
OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE: DEPENDIENDO EL ESPACIO DE LA AGENDA										
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA PCTA: NO APLICA										

DEPENDENCIA U ORGANISMO: SISTEMA MUNICIPAL DIF COACALCO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: COORDINACION DE UBRIS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC ERUBEY ESPINOZA CASTILLO							
DOMICILIO: CALLE: CALLE ROCIOS ESQ. CANOSAS				NO. INT. Y EXT.:			
COLONIA: HEROES COACALCO		MUNICIPIO: COACLACO					
C.P.: 55712		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: DE LNES A VIERNES DE 9:00 A 6:00 SABADOS DE 9:00AM A 1:00					
LADA: 55		TELEFONOS: 55-90-99-16-75		EXTS.: N/A		FAX: N/A	
CORREO ELECTRONICO: Ubrisdif.coacalco@gmail.com							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
ORICINA: N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A							
DOMICILIO: CALLE: N/A				NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA: N/A		MUNICIPIO: N/A					
C.P.: N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA: N/A		TELEFONOS: N/A		EXTS.: N/A		FAX: N/A	
CORREO ELECTRONICO: N/A							
FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		ES FORZOSO PASAR CON UN PSICOLOGO PARA UN AVALORACION					
RESPUESTA:		SI					



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

RESPUESTA:	SI
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NECESITO ALGUNA HOJA DE REFERENCIA
RESPUESTA:	NO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TIENGO QUE TRAER A MI PACIENTE EL DIA DE LA CONSULTAS
RESPUESTA:	SI
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

 <p>ELABORÓ: DIEF COACALCO C. AIDE ARACELI LOYAN HERNANDEZ COORDINADORA DE UBRISS COACALCO COORDINACIÓN DE UBRIS 2025-2027</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>C. ERUBEY ESPINOZA CASTILLO DIRECTOR GENERAL DEL SMDIE COACALCO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/JUNIO/2025.</p>
---	---	---

